INFORMACIÓN RELEVANTE

▼ PLAZOS: 21/11/2022 - 21/12/2022

 \rightarrow <u>CANARIAS</u>:

30/11/2022 - 30/12/2022

✓ PUNTUACIÓN: 15 puntos total.

i. Experiencia: 7 puntos máximo

ii. Formación: 3 puntos máximo

iii. Otros méritos: 5 puntos máximo

Ver tabla completa de puntuación. Anexo II, página 36; https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/18/pdf s/BOE-A-2022-19026.pdf

■ SOLICITUDES: Según establece el apartado 3.1.6 si se realiza más de una solicitud para el mismo cuerpo y especialidad se tendrá en cuenta la última solicitud registrada.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1

Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos por el orden en que éstos aparezcan en la convocatoria.

Criterio 2

Mayor puntuación en los subapartados del baremo, por el orden en que éstos aparezcan en la convocatoria.

Criterio 3

Se utilizará como último criterio de desempate la experiencia acreditada por la persona aspirante en centros públicos en la especialidad por la que participa, expresada en años, meses y días.



<u>Más de una especialidad del mismo</u> <u>cuerpo.</u>

Deberá presentarse una solicitud de participación por cada especialidad, excepto si se realiza en la misma administración donde se realizó la primera solicitud de participación, en ese caso no será necesario aportar de nuevo la documentación justificativa de los méritos alegados, pudiendo acogerse a dicha documentación presentada señalándolo en la solicitud de participación en la casilla correspondiente, abonando la tasa correspondiente por cada una de las solicitudes.

MÉRITOS

<u>Más de una especialidad de</u> <u>distinto</u> cuerpo.

Cuando se participe en el concurso de méritos por más de una especialidad de distinto cuerpo, deberá presentarse una solicitud de participación por cuerpo y especialidad excepto si se realiza en la misma administración donde se presentó la primera solicitud de participación.

SE PRESENTA UNA TABLA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA.

CADA TABLA RECOGE LA INFORMACIÓN MÁS DESTACADA E IMPRESCINDIBLE PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

IMPORTANTE

EN LA SEGUNDA MITAD DEL APARTADO DE PLAZAS (1º COLUMNA DE CADA TABLA), SE ADJUNTA UN ENLACE RELATIVO AL DOCUMENTO OFICIAL DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL QUE SE ESPECIFICA TODA LA INFORMACIÓN.

ADEMÁS, SE INCLUYEN ANEXOS QUE, EN MUCHOS CASOS, DEBERÁN CUMPLIMENTARSE Y ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.



CANARIAS

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
3.948 total Maestros: 1.790 Secundaria: 1.850 *IMPORTANTE* Confirmar que se reúnen los requisitos específicos para cada cuerpo. El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación que deba acompañarla según estas bases, será de 20 días hábiles comprendidos entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre de 2022, ambos inclusive. http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2022/235/	Grupo A2, maestros y cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional: 42,46€ Grupo A1, secundaria: 74,31€ NO PAGAN, familia numerosa especial, personas en situación legal de desempleo, no percibir rentas que superen el SMI y personas con discapacidad igual o superior al 33%. REDUCCIÓN DE TASAS Bonificaciones del 50% a personas pertenecientes a una familia numerosa de categoría general. PAGO DE TASAS https://sede.gobiernodecanarias.or g/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/principal.jsp. En caso de realizarse mediante proceso ordinario, deberá adjuntarse el justificante de pago de tasas (sellado por la entidad o comprobante de cajero).	Telemático Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Acceso solicitud https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/ Adjuntar documentos en formato PDF. Método de acceso Certificado digital, DNI electrónico o CI@ve.	En caso de presentarse a más de una especialidad se cumplimentará una solicitud por cada una de ellas y se procederá al abono correspondiente de éstas. En caso de envío al registro electrónico de varias solicitudes de participación por la misma especialidad, se considerará válida la última solicitud registrada quedando anuladas todas las anteriores y teniéndose en cuenta únicamente los datos aportados en esta última solicitud de participación.	A través de la aplicación informática en la que se realiza la solicitud, se mostrará la puntuación preasignada de los méritos que ya constan en la Dirección General de Personal. Se podrá añadir aquellos méritos que no figuren en la preasignación. Para ello, deberán cumplimentar los campos que el aplicativo le indiquen como obligatorios y adjuntar telemáticamente la documentación acreditativa correspondiente. Si se adjuntan documentos en una lengua extranjera o cooficial del Estado español deberán acompañarse de su traducción al castellano realizado por un traductor jurado (EOI o Universidad).



ANDALUCÍA

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
3.263 total Maestros: 820 Secundaria: 1.807 ENLACE DOCUMENTO INFORMACIÓN + ANEXOS https://www.junta deandalucia.es/eb oja/2022/222/BOJ A22-222-00050-18 448-01_00271670. pdf	Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional: 42.91€ Secundaria: 54,43€ NO PAGAN, familias numerosas, víctimas de terrorismo y violencia de género, personas con discapacidad igual o superior al 33% y personas beneficiarias de la prestación de ingreso mínimo vital. PAGO DE TASAS https://www.juntadeandalucia.es /educacion/vscripts/dgprh/oposi ciones/estab/ Modelo 046 a.Telemático: certificado digital, DIPA, firma SMS, Cl@ve. b.Banco: tras abonar la tasa en la entidad bancaria, presentar la instancia telemáticamente (copia modelo 046) Adjuntar: ANEXO V	Portal Web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Acceso solicitud https://www.juntadeandalu cia.es/educacion/vscripts/d gprh/oposiciones/estab/ En el enlace anterior se muestra una imagen a modo de guía para la realización de la solicitud.	-En el supuesto de que se participe por más de una especialidad, deberá presentarse una solicitud por cada especialidad. -En caso de que un aspirante presente solicitudes de participación para el mismo cuerpo y especialidad en varias de las Administraciones educativas, se tendrá únicamente en consideración la última solicitud que se haya registrado y que esté dentro del plazo de presentación de solicitudes, conforme a la ordenación de las plazas solicitadas que en ella se haya establecido, sin que proceda en ningún caso la devolución de las tasas que se hayan abonado por las solicitudes anteriores para esa especialidad que resultasen anuladas.	Toda la documentación justificativa de los requisitos y méritos deberán adjuntarse por el mismo procedimiento de modo electrónico en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la propia solicitud La fecha límite para aportar la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos será la del día de finalización del plazo para presentar las solicitudes de participación. Solamente se tomarán en consideración aquellos méritos que perfeccionados y debidamente justificados en la forma indicada en el baremo de méritos se aleguen durante el plazo de presentación de solicitudes



ARAGÓN

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
321 total Maestros: 4 (SOLO ALEMÁN) Secundaria: 172	Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional: 28,90€ Secundaria: 39,98€ NO PAGAN víctimas de terrorismo, personas demandantes de empleo	Telemático Aplicación informática PADDOC mediante el siguiente enlace de la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte Acceso solicitud	-No podrá presentarse más de una solicitud, salvo que se opte a más de una especialidad del mismo o distinto cuerpo. En este caso, se deberán presentar tantas solicitudes como el número de especialidades a las que se opte.	Se subirán a través de la aplicación habilitada para ello, PADDOC. Si se pretendiera la modificación de los méritos ya validados, se hará constar a través de la aplicación, aportando,
ENLACE DOCUMENTO INFORMACIÓN + ANEXOS http://www.boa.ar agon.es/cgi-bin/E BOA/BRSCGI?CM D=VEROBJ&MLK OB=12468994439 39&type=pdf	PAGO DE TASAS Tasa 24 Telemático: aplicación PADDOC.	https://educa.aragon.es Método de acceso Deberán darse de alta previamente en la aplicación PADDOC mediante clave permanente o certificado electrónico. *IMPORTANTE* Al registrarse en la aplicación y antes de acceder al apartado "convocatoria de estabilización", comprobar los datos personales	-Sólo se admitirá una solicitud de participación por aspirante y especialidad, si se presentasen varias instancias de participación por un/a candidato/a para la misma especialidad y en la misma o distinta administración educativa se tendrá en consideración la última solicitud que se haya registrado y que esté dentro del plazo de presentación de solicitudes, conforme a la ordenación de las plazas solicitadas que en ella se haya establecido, sin que proceda en ningún caso la devolución de las tasas.	si fuera preciso, los documentos justificativos de dicha modificación Respecto de aquellos méritos que no estén en la aplicación PADDOC, se grabarán y adjuntarán en la citada aplicación. Estos méritos serán debidamente justificados con la documentación que se determina en el anexo III de la convocatoria.



ASTURIAS

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
234 total	Maestros A2: 34,00€ Secundaria A1: 42,85€ NO PAGAN víctimas de	Telemático Proceso telemático.	-Cuando se participe en el concurso de méritos por más de una especialidad, deberá presentarse una solicitud de	La presentación de méritos se realizará a través de la misma solicitud.
Maestros: 29 Secundaria: 139	terrorismo, personas demandantes de empleo	Consta de dos formularios: -Formulario con código	participación por cada especialidad, ya sean del mismo o diferente cuerpo.	https://sede.asturias.es/-/dbo id-626900009852434360757 3
	PAGO DE TASAS Modelo 046	RRHH0089T01 Procedimientos selectivos extraordinarios para la	-Se presentará una solicitud por cada especialidad en la que se desee participar en la	Todos los méritos alegados deberán estar perfeccionados y justificados
	Telemático: https://sede.tributasenasturias.e s/sites/sede/default/es_ES/Ciud adanos-y-Empresas/046	estabilización del empleo docente será el utilizado por la persona aspirante para realizar la solicitud.	que se deberá consignar el código del cuerpo y de la especialidad, de forma que, si se presentasen varias instancias de participación	en el día en que concluya el plazo de presentación de solicitudes GUÍA DE AYUDA
ENLACE DOCUMENTO INFORMACIÓN + ANEXOS	Código de concepto: 325.004 CÓDIGOS DE LOS CUERPOS, IMPORTANTE PARA EL PAGO	-Formulario con código RRHH0089T02 será el utilizado para aportar documentación adicional	para la misma especialidad y en la misma o distinta administración educativa, se tendrá en consideración la última solicitud que se haya	PRESENTACIÓN SOLICITUD https://www.educastur.es/docu ments/34868/2376953/2022-D
https://sede.asturi as.es/bopa/2022/1 1/18/2022-08684.p df	DE TASAS Cuerpo de <u>maestros</u> : 0597 Cuerpo <u>Secundaria</u> : 0590	a la solicitud. Acceso solicitud https://sede.asturias.es	registrado dentro del plazo de presentación de solicitudes.	GPD-EST-MERITOS-Guia-Presen tacion-Solicitud.pdf/36250d07- 5c45-07cc-3d1a-4edb1963367d ?t=1668440510337



ISLAS BALEARES

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
2.583 total	Todos los cuerpos: 83,72€	Telemático		
Maestros: 698 Secundaria: 1.726	Personas con discapacidad: deberán presentar documento que indique el grado de discapacidad (igual o superior al 33%) y cumplimiento de las condiciones de aptitud para las funciones docentes. NO PAGAN, personas en situación de desempleo, familias numerosas, víctimas terrorismo y violencia de género, personas con discapacidad igual o superior al 33%, familias en situación de protección oficial.	Registro Electrónico Ministerio de Educación y Formación Profesional Acceso solicitud https://intranet.caib.es/site s/estabilitzacio/ca/concurs _excepcional_de_merits/ Método de acceso Cl@ve, DNI electrónico y certificado digital.		



CANTABRIA

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
676 total	Todos los cuerpos: 45,81€ NO PAGAN personas	<i>Telemático</i> Página Web de la Consejería de Educación	-Aquellas personas aspirantes que deseen optar a más de una especialidad	Las personas participantes en el presente proceso
Maestros: 236	demandantes de empleo, personas con discapacidad igual	y Formación Profesional	deberán abonar tantas tasas como especialidades a las	selectivo, deberán cumplimentar todos los
Secundaria: 354	o superior al 33%, víctimas de terrorismo y violencia de género, familias numerosas.	Acceso solicitud https://www.educantabria.es/profesorado/oposicione	-Solo se admitirá una solicitud de participación por	apartados del baremo y adjuntar telemáticamente toda la documentación justificativa de los méritos.
	PAGO DE TASAS Modelo 046	s/concurso-excepcional-d e-meritos	aspirante y especialidad, de forma que, si se presentasen varias instancias de	Se exceptúa de la obligación de aportar la documentación en el caso
5 111 4 6 5	https://ovhacienda.cantabria.es/ oficinavirtual/instrucciones046.d	Guía de ayuda de presentación de	participación por un candidato para la misma especialidad y en la misma o	de los apartados 1.1, 1.2 y 1.3, apartado 3.1., 3.2.
ENLACE DOCUMENTO INFORMACIÓN +	© Puede realizarse mediante	solicitudes https://www.educantabria. es/documents/39930/1171	distinta administración educativa, se tendrá en consideración, únicamente,	https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?i
ANEXOS	tarjeta de crédito/débito, o pagar mediante certificado digital/DNI electrónico con cargo en cuenta.	3499/CEI-manual+de+usu ario+para+la+introducci% C3%B3n+de+solicitudes.p	la última solicitud que se haya registrado y que esté dentro del plazo de presentación de solicitudes,	dAnuBlob=378923
https://boc.cantab ria.es/boces/verA nuncioAction.do?	Quienes opten a más de una especialidad deberán abonar	<u>df</u> Método de acceso	conforme a la ordenación de las plazas solicitadas que en ella se haya establecido, sin	
<u>idAnuBlob=37892</u> <u>3</u>	tantas tasas como especialidades a las que quieran optar.	https://puntal.educantabria .es/puntal/menu/seleccion	que proceda en ningún caso la devolución de las tasas que se hayan abonado por las solicitudes anteriores	
	Adjuntar: ANEXO VI	<u>Proceso.jsf</u>	para esa especialidad que resultasen anuladas.	



CASTILLA Y LEÓN

 Maestros: 91 Secundaria: 300 Mo Pagan personas con discapacidad igual o superior al 33%, víctimas de terrorismo, Secundaria: 300 Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León Acceso solicitud de participación por cuerpo y especialidad. Acceso solicitud de participación por cuerpo y especialidad. Sólo se admitirá una solicitud de participación por La fecha límite para 	PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
PAGO DE TASAS PAGO DE TASAS Portal de Educación de la Junta de Castilla y León Ingreso: ES39 0182 5579 8502 0235 8969, abierta a nombre de Junta de Castilla y León en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, previa impresión del modelo 046 debidamente cumplimentado Pago con tarjeta de crédito/débito en Entidades Pago con tarjeta de crédito/debito en Entidades Pago con tarjeta de créd	561 total Maestros: 91 Secundaria: 300 ENLACE DOCUMENTO INFORMACIÓN + ANEXOS https://bocyl.jcyl .es/boletines/202 2/11/18/pdf/BOC YL-D-18112022-2	Maestros y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional: 25,65€ Secundaria: 30,80€ NO PAGAN personas con discapacidad igual o superior al 33%, víctimas de terrorismo, familias numerosas PAGO DE TASAS Ingreso: ES39 0182 5579 8502 0235 8969, abierta a nombre de Junta de Castilla y León en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, previa impresión del modelo 046 debidamente cumplimentado Pago con tarjeta de crédito/débito en Entidades Bancarias. Vía telemática: modelo 046 a través de	PRESENTACIÓN Telemático Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León Acceso solicitud https://www.tramitacastilla yleon.jcyl.es Portal de Educación de la Junta de Castilla y León http://www.educa.jcyl.es Método de Acceso Plataforma de identificación y firma	-Cuando se participe en el concurso de méritos por más de una especialidad de distinto cuerpo, deberá presentarse una solicitud de participación por cuerpo y especialidad. -Sólo se admitirá una solicitud de participación por cuerpo y especialidad. -Sólo se admitirá una solicitud de participación por aspirante y especialidad de forma que, si se presentasen varias solicitudes de participación por un candidato para la misma especialidad y en la misma o distinta Administración educativa, se tendrá en consideración, únicamente, la última solicitud que se haya registrado y que esté dentro del plazo de presentación de solicitudes, conforme a la ordenación de las plazas solicitadas que en ella se haya establecido, sin que proceda en ningún caso la devolución de las tasas que se hayan abonado por	Toda la documentación deberá ser digitalizada en formato pdf por los aspirantes para su incorporación a su solicitud de participación electrónica. La fecha límite para aportar la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos será la del día de finalización del plazo para presentar las solicitudes de participación. Solamente se tomarán en consideración aquellos méritos que perfeccionados y debidamente justificados en la forma indicada en el baremo de méritos se aleguen durante el plazo de presentación de



CASTILLA-LA MANCHA

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
Maestros: 0 Secundaria: 44	Todos los cuerpos: 37,61 Familia numerosa carácter general: 16,72€ NO PAGAN, personas demandantes de empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, familias	Telemático Portal de Educación de Castilla-La Mancha Acceso solicitud www.educa.jccm.es	Sólo se admitirá una solicitud de participación por aspirante y especialidad, de forma que, si se presentasen varias instancias de participación por un candidato para la misma especialidad y en la misma o	Toda la documentación justificativa de los requisitos y méritos deberá anexarse digitalmente a la propia solicitud.
ENLACE DOCUMENTO INFORMACIÓN + ANEXOS https://docm.jccm .es/docm/descarg arArchivo.do?ruta =2022/11/17/pdf/2 022_10518.pdf&ti po=rutaDocm	PAGO DE TASAS Modelo 046. Se realiza al cumplimentar la solicitud de participación: www.educa.jccm.es -Tarjeta o adeudo en cuenta por vía telemática. Adjuntar: Anexo II	Método de acceso Registro de usuario (NIF y contraseña creada en ese momento) en https://www.educa.jccm.es /es/bolsatra/seguimiento-p ersonalizado-dispone-usu ario-intranet-pulse-aq	distinta administración educativa, se tendrá en consideración, únicamente, la última solicitud que se haya registrado y que esté dentro del plazo de presentación de solicitudes, conforme a la ordenación de las plazas solicitadas que en ella se haya establecido, sin que proceda en ningún caso la devolución de las tasas que se hayan abonado por las solicitudes anteriores para esa especialidad que resultasen anuladas.	



CEUTA Y MELILLA

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
a. Ceuta 32 total Maestros: 7 Secundaria: 25 b. Melilla 33 total	Maestros y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional: 23,33€ Secundaria: 31,10€ NO PAGAN personas con discapacidad igual o superior al	Telemático Página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional Acceso de solicitud	-Solo se admitirá una solicitud de participación por cada especialidad. En el supuesto de que un mismo aspirante presente en plazo y forma más de una solicitud de participación para el	Se adjuntan los méritos en la solicitud de participación. La documentación adjunta relativa a los requisitos de participación y a los méritos deberán ser en
Maestros: 8 Secundaria: 17	33%, familias numerosas, demandantes de empleo, víctimas de terrorismo	https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/convocatoria-estabilizacio	mismo cuerpo y especialidad en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional,	formato electrónico (a través de archivos PDF o ZIP, con capacidad máxima de 10 Mb cada uno)
ENLACE	Se realiza en el mismo procedimiento de solicitud de presentación.	n/estabilizacion-ambito-m efp.html Método de acceso	será válida la última solicitud presentada, conforme a la ordenación de las plazas solicitadas que en ella se haya	
DOCUMENTO INFORMACIÓN + ANEXOS https://www.boe.e	https://www.educacionyfp.gob.es /contenidos/profesorado/no-univ ersitarios/oposiciones-y-ofertas-t rabajo/convocatoria-estabilizacio n/estabilizacion-ambito-mefp.ht	Mediante FNMT, DNI, NIE o certificado digital.	establecido.	
s/boe/dias/2022/11 /18/pdfs/BOE-A-20 22-19026.pdf	Adjuntar: ANEXO VI-a);ANEXO VI-b);ANEXO VII-a);ANEXO VII-b)			



EXTREMADURA

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
322 total	Maestros y profesores	Telemático	-En el supuesto de que	Toda la documentación
	especialistas en sectores		presente más de una	justificativa de los
	singulares de formación	La solicitud se	instancia en la misma	requisitos y méritos
Maestros: 119	profesional: 34,66€	cumplimentará a través de	especialidad, en la misma	deberá adjuntarse en la
Consumalaria 444	<u>Secundaria:</u> 38,52€	la aplicación informática	o distinta Administración	propia solicitud en formato
Secundaria: 144	NO PAGAN personas	habilitada para ello mediante el siguiente	Educativa, será válida la última registrada dentro	electrónico, archivo PDF , su tamaño no podrá
	desempleadas, personas con	enlace;	del plazo establecido,	exceder de 1,9 Mbyte , y
	discapacidad igual o superior al	critace,	conforme a la ordenación	la orientación (vertical o
	33%, víctimas de terrorismo y	Acceso solicitud	de las plazas solicitadas	apaisado) deberá
	violencia de género, personas que		que en ella se haya	corresponderse con el del
	acrediten la condición de tercer o	https://profex.educarex.es	establecido, que será	documento presentado
	ulterior hijo/a dependiente de sus		tramitada por aquella	para facilitar su legibilidad.
ENLACE	padres y/o madres, cuando el	Método de acceso	Administración Educativa	
DOCUMENTO INFORMACIÓN	domicilio familiar radique en	Certificado electrónico.	en la que se haya	Cada documento PDF subido debe hacer
+ ANEXOS	Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del	Certificado electronico.	presentado, resultando anuladas todas las	subido debe hacer referencia a un mérito
+ ANLXO3	beneficio fiscal y que la unidad		instancias en esa misma	individual (período de
	familiar tenga unas rentas menores		especialidad que se	experiencia, certificado de
http://doe.junta	cinco veces el Salario Mínimo		hayan presentado con	actividad formativa), y
ex.es/pdfs/doe/	Interprofesional (SMI).		anterioridad dentro del	por cada uno de ellos
<u>2022/2220o/220</u>			plazo de presentación de	existirá en el formulario el
<u>63529.pdf</u>	PAGO DE TASAS		solicitudes.	apartado correspondiente
				para su aportación
	El ingreso del importe se realizará			
	en las solicitudes presentadas de forma telemática.			
	Adjuntar: ANEXO V			



LA RIOJA

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
258 total	<u>Maestros y</u>	Telemático	Sólo se admitirá una	Todaladocumentaciónjustif
	<u>CuerpodeProfesoresEspecialista</u>	l <u>.</u>	solicitud de participación	icativadelosrequisitosymér
M	senSectoresSingularesdeForma	Mediante el procedimiento	por cada especialidad.En	itosdeberánadjuntarse,de
Maestros: 92	ciónProfesional: 22,87€	establecido en la página web	el supuesto de que un mismo aspirantes	modoelectrónico,mediante elmismo
Secundaria: 117	Secundaria: 30,49€ Familias numerosas carácter	web	mismo aspirantes presente más de una	procedimientohabilitadoal
Occumulatia. 117	general: bonificación del 50%	Acceso solicitud	solicitud en la misma	efectoenlapáginaweb(<u>ww</u>
	go		especialidad,en la misma	w.educarioja.org).
	NO PAGAN personas	www.educarioja.org	o distinta administración	,
	demandante de empleo,		educativa, será válida la	
	personas con discapacidad igual	<u>Método de acceso</u>	última solicitud registrada	
544 AO5	o superior al 33%, víctimas de		dentro del plazo	
ENLACE DOCUMENTO	terrorismo y violencia de género.	Cualquiera de los sistemas de identificación	establecido,conforme a la	
INFORMACIÓN +	PAGO DE TASAS	o firma electrónica.	ordenación de las plazas solicitadas que en ella se	
ANEXOS	PAGO DE TAGAS	o iiiiila electroffica.	haya establecido,que será	
7.712.700	Podrá realizarse el ingreso vía		tramitada por aquella	
	telemática o mediante tarjeta		administración educativa	
https://ias1.larioja	bancaria en entidades bancarias		en la que se haya	
.org/boletin/Bor_B	colaboradoras.		presentado, resultando	
oletin_visor_ServI	A II / ANEXO V		anuladas todas las	
et?referencia=227	Adjuntar: ANEXO V		solicitudes en esa misma	
46375-1-PDF-5497 08			especialidad que hayan presentado con	
30			anterioridad dentro del	
			plazo de presentación de	
			solicitudes.	



MADRID

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
1.408 total	Maestros: 69,32€	Telemático	-Se abonará una tasa por cada una de las	Los méritos han de estar perfeccionados a la fecha
	Secundaria: 77,87€	Mediante la Aplicación	especialidades a las que	de finalización del plazo
Maestros: 574	NO PAGAN personas	Docente de Oposiciones	se presente solicitud.	de presentación de
	demandante de empleo,	(ADO)		solicitudes.
Secundaria: 662	personas con discapacidad igual		-Si el aspirante presentará	
	o superior al 33%, víctimas de	<u>Acceso solicitud</u>	en diferentes	La presentación se hará
	terrorismo.		administraciones	exclusivamente a través
	D400 D5 T4040	Maestros: https://www.com	educativas dos o más	de la Aplicación Docente
	PAGO DE TASAS	unidad.madrid/servicios/e	instancias para la misma	de Oposiciones (ADO), en
	https://www.comunided.modri	ducacion/estabilizacion-co	especialidad, la última	Magatragi
ENLACE	https://www.comunidad.madri d/sites/default/files/doc/educa	ncurso-excepcional-merito s-maestros	registrada será la que se tenga en cuenta a efectos	<u>Maestros</u> :
DOCUMENTO	cion/rh03/rh03 0257 2223 co	<u>5-111ae5t105</u>	de determinar tanto el	https://www.comunidad.m
INFORMACIÓN +	ncurso meritos info tasa 1.p	Secundaria:	orden de peticiones	adrid/servicios/educacion/
ANEXOS	df	https://www.comunidad.m	realizado como la	estabilizacion-concurso-ex
7	<u></u>	adrid/servicios/educacion/	Administración educativa	cepcional-meritos-maestro
https://www.bocm		estabilizacion-concurso-ex	encargada de verificar los	<u>s</u>
.es/boletin/CM_Or	Adjuntar: ANEXO III	cepcional-meritos-secund	requisitos de participación	
den_BOCM/2022/1		<u>aria-fp-re</u>	de la persona aspirante y	Secundaria:
<u>1/18/BOCM-20221</u>			de baremar los méritos	
<u>118-2.PDF</u>		<u>Método de acceso</u>	alegados y presentados	https://www.comunidad.m
			en esa última solicitud.	adrid/servicios/educacion/
		Cualquiera de los		estabilizacion-concurso-ex
		sistemas de identificación		cepcional-meritos-secund
		operativos en la Comunidad de Madrid.		<u>aria-fp-re</u>
		Comunidad de Madrid.		



MURCIA

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
266 total Maestros: 134 Secundaria: 91 ENLACE DOCUMENTO INFORMACIÓN + ANEXOS https://www.borm. es/services/anunc io/ano/2022/nume ro/5910/pdf?id=81 3044	Maestros: 71,42€ Secundaria: 79,40€ NO PAGAN personas con discapacidad igual o superior al 33%, víctimas de terrorismo y violencia de género, familia numerosa categoría especial. REDUCCIÓN TASAS Demandantes empleo: 75% Familias numerosas general: 75% Funcionario carrera Región Murcia: 50% Carné Joven Europeo: 20% PAGO DE TASAS https://agenciatributaria.carm.es/web/guest/donde-y-como-puedo-pagar		-En el supuesto de que se participe por más de una especialidad, deberá presentarse una solicitud por cada especialidad. -En caso de que un aspirante presente solicitudes de participación para el mismo cuerpo y especialidad en varias de las Administraciones educativas, se tendrá únicamente en consideración la última solicitud que se haya registrado y que esté dentro del plazo de presentación de solicitudes, conforme a la ordenación de las plazas solicitadas que en ella se haya establecido, sin que proceda en ningún caso la devolución de las tasas que se hayan abonado por las solicitudes anteriores para esa especialidad que	Todos los documentos a anexar deberán estar inexcusablemente en formato pdf. Se adjuntan los méritos durante el proceso de solicitud de presentación. https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3968&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288
	Adjuntar: ANEXO V.		resultasen anuladas	



NAVARRA

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
315 total	Todos los cuerpos: 41,60€	Telemático	-Cuando se concurra a más de una especialidad y, en su	Presentación telemática
Maestros: 81 Secundaria: 234	NO PAGAN personas demandantes de empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%.	Registro Electrónico Ministerio de Educación y Formación Profesional Acceso solicitud	caso, idioma, habrá de presentar una instancia por cada una de ellas ante la Administración educativa que haya convocado la plaza	en el mismo enlace de solicitud de presentación al concurso de méritos. https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/docentes-e
	PAGO DE TASAS	https://www.navarra.es/es/	solicitada en primer lugar por la persona participante.	stabilizacion-concurso-meri tos-pai-2022
	Dentro de la solicitud se remitirá a la pasarela para proceder al abono de las tasas mediante	tramites/on/-/line/docentes -estabilizacion-concurso-d e-meritos-2022	-Si la persona aspirante presentara en diferentes Administraciones educativas dos o más instancias para la	
ENLACE DOCUMENTO INFORMACIÓN + ANEXOS	tarjeta bancaria.	<u>Método de acceso</u> Certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve.	misma especialidad y, en su caso idioma, la última presentada será la que se tenga en cuenta a efectos de	
https://bon.navarr		Guía de presentación	determinar tanto el orden de peticiones realizado como la Administración educativa	
<u>a.es/es/anuncio/-/t</u> <u>exto/2022/229/6</u>		https://www.navarra.es/do cuments/48192/19588333 /GUIA+PARA+CUMPLIM	encargada de verificar los requisitos de participación de la persona aspirante y de	
		ENTAR+LA+SOLICITUD+ DE+PARTICIPACION-+C MC.pdf/c2dcd7ec-4443-f1 0f-daf3-f599e2263b02?t=	baremar los méritos alegados y presentados en esa última instancia.	
		<u>1668981672195</u>		



VALENCIA

PLAZAS	TASAS	MEDIOS PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN 2º SOLICITUDES	SUBIDA DE MÉRITOS
7.555 total	Todos los cuerpos: 32,00€	Telemático	Si se presentasen varias instancias de participación	*IMPORTANTE* requisito acreditación conocimiento
	Familia	Sede Electrónica	por una persona	idiomas oficiales
Maestros: 2.667	numerosa/monoparentales	Generalitat Valenciana o	candidata para la misma	Comunidad Valenciana.
	<u>general:</u> 16,00€	en la web de la	especialidad y en la	
Secundaria: 3.942		Consellería de Educación,	misma o distinta	- Valenciano:
	Familia	Cultura y Deporte.	administración educativa,	certificado nivel C1
	numerosa/monoparentales	Access adjeted	se tendrá en	de la Junta
	especial: 0,00€	Acceso solicitud	consideración, únicamente, la última	Qualificadora de Coneixements de
	Discapacidad igual o superior al	https://www.sede.gva.es	solicitud que se haya	Valencià (JQCV) o
	33%: 1,38€	nttps://www.scac.gva.cs	registrado y que esté	equivalentes.
ENLACE	<u>5575.</u> 1,555	o	dentro del plazo de	gqa.va.oss.
DOCUMENTO	<u>Víctimas violencia género:</u> 3,11€		presentación de	No se valorará ningún
INFORMACIÓN +		https://estabilizacion-edu.	solicitudes. La persona	mérito que no figure entre
ANEXOS	PAGO DE TASAS	<u>gva.es</u>	aspirante participará	los declarados en el
			conforme a la ordenación	autobaremo.
https://dogv.gva.e	Pasarela de pago mediante	<u>Método de acceso</u>	de las plazas solicitadas	*Decumenter
<u>s/datos/2022/11/18</u> /pdf/2022_10817.p	tarjeta bancaria o cargo en cuenta.	Certificado Dígital o	en la última solicitud válida, sin que proceda en	*Documentar previamente
<u>/pai/2022_10017.p</u> df	Cuenta.	Cl@ve.	ningún caso la devolución	autobaremo*
<u>u</u>	https://estabilizacion-edu.gva.es	0166 v c.	de las tasas que se hayan	https://ceice.gva.es/docu
	interpolity detailment of the region of the		abonado por las	ments/162909733/366809
			solicitudes anteriores por	289/autobaremo+ESTABI
			esa especialidad que	LIZACION_CAS.pdf
			resulten anuladas.	

